

## PROCEDIMIENTO PARA RETIRAR ALUMNOS DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

El retiro de estudiantes durante la jornada, solo se podrá realizar de lunes a jueves hasta las 15:00 y el día viernes hasta las 14:15.

- 1.- El procedimiento comienza en portería, donde el apoderado debe identificarse como tal, luego el portero debe comunicarse con inspectoría traspasando la necesidad del apoderado.
- 2.- El apoderado debe comunicar el motivo del retiro y firmar en inspectoría y portería.
- 3.- Inspectoría procederá a buscar al alumno e informar del procedimiento al profesor con quien se encuentre, junto con cerciorarse si existe algún tipo de evaluación durante la jornada.
- 4.- De encontrarse el alumno (a) bajo una evaluación este deberá terminarla, y si la evaluación es en horas posteriores deberá justificar con U.T.P. la que deberá ser por razones médicas o de fuerza mayor.
- 5.- Si U.T.P. autoriza la salida existiendo una evaluación, esta se agendará de inmediato con el profesor (a) del ramo involucrado.
- 6.- De no respetar las disposiciones anteriores sobre la evaluación U.T.P. autorizara al profesor para proceder según reglamento de evaluación en el ramo correspondiente.